



Informe de Gestión Anual

Ejercicio 2021

Elaborado: Febrero 2022

INDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Subproductos	3
2.1. Harina de sangre	3
2.2. Cálculos biliares bovinos	4
2.3. Líquido Biliar.....	5
3. Control e inspección Sanitaria a Establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos en el DMQ.	5
4. Otras Gestiones 2021	7
4.1. Proyecto Quito Can	7
4.2. Proyecto de Asociatividad	7
5. Conclusiones	8
6. Recomendaciones	8

1. Antecedentes

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito EMRAQ EP, se encuentra ubicada en la Cdla. La Ecuatoriana, calle Camilo Orejuela S/N, en la parroquia de Guamaní, dentro del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con 179 colaboradores: 133 Código del Trabajo y 46 LOEP. Creada en octubre del año 2010, mediante la Ordenanza Metropolitana No. 316.

Mediante resolución No. 001-2015, de fecha 23 de junio de 2015, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, resuelve expedir el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la EMRAQ-EP, mismo que con respecto al departamento de comercialización señala:

“Art. 22. - Del Proceso de Comercialización.- El proceso de comercialización deberá apegarse a los siguientes lineamientos:

(...) c) Atribuciones y responsabilidades

- 1. Establecer y aplicar los procedimientos de Comercialización;*
- 2. Definir y ejecutar las estrategias de comercialización de subproductos cárnicos, cumpliendo con la normativa vigente relacionada;*
- 3. Coordinar la entrega de subproductos hacia el cliente externo;*
- 4. Verificar con producción los volúmenes de subproductos disponibles para la venta;*
- 5. Asegurar la venta de todos los subproductos generados por la EMRAQ-EP;*
- 6. Gestionar los procesos administrativos para el cobro por la venta de subproductos;*
- 7. Coordinar con Comunicación e Imagen Institucional el mercadeo de los subproductos;*
- 8. Proponer el POA y PAC del área;*
- 9. Cumplir con el Sistema de Gestión Integral y el Reglamento de seguridad y salud ocupacional; y,*
- 10. Las demás que disponga el Director de Producción y Comercialización y todas aquellas que imponga la dinámica de los procesos empresariales.”*

2. Subproductos

Con base en lo mencionado en el Art. 22 de la resolución antes descrita, se evidencia que la Jefatura de comercialización tiene bajo su responsabilidad la verificación, seguimiento, aseguramiento, coordinación y comercialización de los subproductos que se derivan del servicio de faenamiento.

Los subproductos que mantiene la EMRAQ-EP son generados en el proceso de faenamiento y son exclusivamente de la Empresa Pública, los mismos que entran a un tratamiento previo para poder ser comercializados por la EMRAQ-EP.

Una vez efectuado el servicio de faenamiento y entregado el producto a su dueño, existe gran cantidad de sangre y líquido biliar que es retenido mediante canaletas internas, en donde la EMRAQ-EP, optimizando los recursos y gestionando ambientalmente los desechos generados, produce los siguientes subproductos:

2.1. Harina de sangre

Es un subproducto de la industria cárnica que se obtiene con la deshidratación de la sangre del animal sacrificado, contiene un alto contenido proteico, muy rica en aminoácidos, la cual, es utilizada para alimentos balanceados para mascotas, cerdos, aves y piscicultura y además como fertilizante de los suelos por sus propiedades en cuanto a nitrógeno y fosforo.

Mediante convenio se comercializa la harina a \$20.50 el quintal de 100 libras, y sin convenio a compradores particulares a \$23 dólares.

A continuación se detalla la producción y venta de este subproducto durante el año 2021:

Harina de sangre - Datos Generales 2021		
MES	Cantidad	Ingresos
Enero	171	\$ 3.535,50
Febrero	179	\$ 3.689,50
Marzo	238	\$ 4.941,50
Abril	105	\$ 2.182,50
Mayo	126	\$ 2.615,50
Junio	92	\$ 1.913,50
Julio	148	\$ 3.034,00
Agosto	151	\$ 3.105,50
Septiembre	190	\$ 3.935,00
Octubre	134	\$ 2.747,00
Noviembre	175	\$ 3.587,50
Diciembre	210	\$ 4.305,00
Totales Anuales	1919	\$ 39.592,00

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

Se evidencia que en los meses de abril, junio y octubre, existe una disminución en la producción del subproducto, esto debido a fallas y/o daños en las maquinarias que procesan el producto, además por falta de combustible para la ejecución de los procesos que se mantuvo ese mes.

Por lo contrario se evidencia una mayor producción de harina de sangre en los meses de noviembre y diciembre, esto debido al aumento en los volúmenes de faenamiento que la empresa empezó a tener desde el noviembre del año en mención.

2.2. Cálculos biliare

Subproducto que se produce de la bilis del animal, se forma en la vesícula del bovino y se extrae de manera ocasional. Actualmente, se mantiene un convenio para la venta y entrega de todo el producto generado durante 1 año, por la cantidad de \$22.000,00 dólares americanos.

Cálculos Biliares			
Fecha	Cliente	Temporalidad	Valor
16/3/2021	Luis Alberto Carbone	365 días	\$ 22.000,00

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

Con base en lo informado por el Sr. Aldo Coral, Laboratorista y encargado del pesaje del subproducto, en el año 2021 se comercializó la cantidad de 106 gramos de cálculos biliare.

2.3. Líquido Biliar

Subproducto que se produce de los ácidos biliares del animal, tiene un aspecto isotónico, alcalino y de coloración viscosa (verdosa o amarillenta); es utilizado para la elaboración de productos farmacéuticos y cosméticos.

En la actualidad, se mantiene un convenio suscrito el 12 de marzo de 2021 donde se estipuló un total de \$75,00 dólares por cada tanque de 55 galones con el Sr. Luis Alfonso Gonzales, el cual tiene una duración de un año. Sin embargo, es preciso recordar que el primer cuatrimestre del año 2021, se mantenía suscrito un convenio en el cual la empresa Green Products realizaba el pago de \$130 dólares por el tanque de 55 galones, por lo que los ingresos en el inicio del 2021 son elevados en comparación con la cantidad entregada.

Líquido Biliar 2021			
Fecha	Cliente	Cantidad	Valor
01/2/2021	Green Natural Products S.A	5	\$ 650,00
14/4/2021	Green Natural Products S.A	2	\$ 260,00
06/5/2021	Luis Alfonso Gonzales	5	\$ 375,00
30/6/2021	Luis Alfonso Gonzales	7	\$ 525,00
17/8/2021	Luis Alfonso Gonzales	7	\$ 525,00
23/9/2021	Luis Alfonso Gonzales	6	\$ 450,00
Totales		32	\$ 2.785,00

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

3. Control e inspección Sanitaria a Establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos en el DMQ.

La EMRAQ-EP, mediante Resolución de Gerencia No 013-2020-EMRAQ-EP, se encarga de prestar el servicio de inspecciones sanitarias a establecimientos que expenden productos y subproductos cárnicos en el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de verificar si los establecimientos cumplen con las condiciones y requisitos mínimos y adecuados para una correcta distribución y comercialización de cárnicos.

Para el cumplimiento y entrega de la certificación por parte de la EMRAQ-EP, el establecimiento de expendio de carnes y subproductos cárnicos, debe cumplir con cada uno de los siguientes parámetros:

- Extintores limpios y ordenados
- Higiene y mantenimiento de suelos, paredes, techos y puertas, contaminación cruzada (Interiores)
- Instalaciones limpias y ordenadas
- Certificado de salud, ropa y calzado adecuado
- Agua potable
- Superficies y materiales de grado alimenticio
- Voladores y rastros
- Medidas para eliminar y almacenar residuos
- Área de recepción de mercancía limpia y ordenada
- Registros de recepción veterinaria
- Lavamanos
- Cámaras frías, Frigoríficos, refrigeración menor o igual a 5°C y que el producto esté libre de contaminación externa.

La EMRAQ-EP realiza el cobro de la tarifa por la inspección sanitaria realizada. Las tarifas son establecidas mediante la base imponible, misma que se encuentra establecida en la Resolución No. 013-2020-EMRAQ-EP de Gerencia.

Servicio	Tarifa
Inspección de un Supermercado	\$ 50.05
Inspección de un Micro mercado o Frigorífico	\$ 41.86
Inspección de una Tercena	\$ 29.12

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

Con respecto al año 2021, el total de inspecciones realizadas fueron de 1183 visitas a establecimientos de expendio de productos cárnicos, los cuales detallo a continuación:

Inspecciones establecimientos 2021				
Mes	Tercenas	Micro Mercados	Supermercados	Ingresos
Enero	54	20	3	\$ 2.559,83
Febrero	40	29	1	\$ 2.428,79
Marzo	114	67	0	\$ 6.124,30
Abril	70	44	5	\$ 4.130,49
Mayo	80	49	1	\$ 4.430,79
Junio	60	34	1	\$ 3.220,49
Julio	82	34	0	\$ 3.811,08
Agosto	53	52	0	\$ 3.720,08
Septiembre	57	25	0	\$ 2.706,34
Octubre	40	25	3	\$ 2.361,45
Noviembre	41	16	4	\$ 2.063,88
Diciembre	45	32	2	\$ 2.750,02
TOTAL	736	427	20	\$ 40.307,54

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

Dentro de los fines de la EMRAQ-EP, en el Código Municipal se encuentra:

“Art. 207.- Fines.- Son fines de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, los siguientes:

- Elaborar el catastro de establecimientos de comercialización de productos cárnicos, en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.”

Actualmente se tiene un acuerdo con el Municipio de Quito, donde se concede atribuciones a la EMRAQ – EP en los procesos especiales de licenciamiento de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas – LUAE, el cual establece la importancia de la participación como informantes técnicos dentro de los procesos de licenciamiento para los establecimientos que tengan relación con producto cárnico como razón de su actividad económica.

De esta manera se ha realizado un catastro de los establecimientos que expenden productos cárnicos, el cual se encuentra actualizado hasta el 31 de diciembre de 2021, en la base de datos podemos obtener la ubicación exacta de cada establecimiento, datos de cada representante legal, así como las deficiencias técnicas sanitarias

encontradas en cada local, datos que son importantes para el control y regulación de los productos que expenden.

4. Otras Gestiones 2021

4.1. Proyecto Quito Can

Entre el primero, segundo y tercer cuatrimestre del año 2021, con base en las directrices de administración anterior, la Jefatura de comercialización estaba encargada de la implementación de un plan piloto para la contratación para la “Elaboración de alimento balanceado para perros utilizando como materia prima la harina de sangre producida por la EMRAQ-EP”, con la finalidad de obtener los siguientes beneficios:

- Definir el empaque e imagen del producto.
- Publicitar y promocionar el producto.
- Definir la formulación para el alimento balanceado.
- Medir la aceptación por parte de los perros hacia el producto final.
- Presentar al producto final en diferentes canales de distribución.
- Prevenir posibles riesgos en la fabricación y comercialización del balanceado.

La contratación para la fabricación de alimento para perros nos permite aprovechar el subproducto harina de sangre, y de esta manera colocar dicho producto en el mercado beneficiando a las familias que tienen esta mascota gracias al contenido proteico que tendrá el alimento, así como a la EMRAQ-EP, al generar ingresos para su auto-sostenibilidad financiera. Adicionalmente, se podrá generar un incentivo para la adopción de perros, en el que se podría incluir un descuento en la compra del alimento para la comunidad que adopte perros callejeros, enfocados en una tenencia responsable de mascotas, al considerarse esta contratación parte del plan piloto servirá para establecer la viabilidad de una implementación del proyecto a gran escala. Proyecto que finalizó debido a la falta de apoyo y la deficiencia en el producto elaborado.

4.2. Proyecto de Asociatividad

El proyecto de fortalecimiento del sistema de faenamiento tiene como objetivo concretar un proceso de Asociatividad mediante Alianza estratégica con iniciativa pública, con un Socio Estratégico que se encargue del manejo actual del servicio de faenamiento en el matadero y la comercialización de productos y subproductos cárnicos en el DMQ, que permita la optimización, el desarrollo de una marca y la implementación de un sistema de comercialización, que incluya las actividades de: provisión de animales vivos, corte, empaque, distribución y comercialización al mercado objetivo, es decir un modelo de negocio similar al que actualmente manejan las empresas líderes en el sector a nivel nacional.

En el año 2018 y con la finalidad de ejecutar el proceso de Asociatividad, se contrató una “consultoría para la elaboración de un estudio de mercado que permita determinar la figura (técnica, financiera y legal), modelo asociativo y que realice las corridas financieras, que permitan elaborar el perfil del proyecto de administración del camal en el distrito metropolitano de Quito para potenciales inversionistas”.

En el año 2019 y una vez mantenido los productos de la primera consultoría, se realizó la contratación de una “consultoría para la producción de los TDRS, bases, calificación de ofertas, asesoramiento y acompañamiento en el proceso de evaluación y calificación del procedimiento público de selección del proyecto alianza estratégica que tiene por objeto el socio de un tercero particular para la comercialización de productos y subproductos cárnicos en el DMQ” “Carne Segura”, contratación que, en su momento consideró exclusivamente la comercialización de los productos y subproductos cárnicos en el DMQ y que fue terminada

unilateralmente en virtud del cambio de visión conforme lo señalado por el Directorio de la Empresa. En este sentido, se recibió por parte de la consultora los siguientes productos:

1. Elaboración de términos de referencia / Bases del concurso
2. Matriz de calificación de ofertas

Por la terminación del contrato unilateralmente, no se recibió el asesoramiento y acompañamiento en el proceso de evaluación y calificaciones del procedimiento público de selección dentro del proyecto de alianza estratégica.

Con la aparición de la pandemia por el virus "COVID-19", existieron abundantes cambios en cuanto a las costumbres de consumo de las personas a nivel nacional e internacional, por lo que la EMRAQ-EP se vio en la obligación de actualizar la información que contiene la empresa referente a: el diagnóstico y situación actual de la EMRAQ-EP, el estudio de mercado y modelo asociativo, además de realizar la actualización de las corridas financieras, términos de referencia y las bases del concurso, con la finalidad de determinar la viabilidad del proceso de Asociatividad.

En este sentido, la EMRAQ-EP en el mes de diciembre del 2021, ejecutó la parte preparatoria y precontractual para la contratación de una consultora para la actualización de la información previa que mantiene la empresa. Dicho contrato fue suscrito el 4 de enero del 2022 entre la EMRAQ-EP y la Consultora THE PROJECT; la entrega del primer producto debe ser el 22 de febrero del 2022.

5. Conclusiones

- En el año 2021 se ha comercializado 32 tanques de 55 galones, generando ingresos por \$2.785,00
- Se ha suscrito el contrato por la venta de cálculos biliare, por \$22.000,00 para la venta de todo el producto generado en 1 año.
- En el año 2021 se ha comercializado 1919 quintales de harina de sangre, generando ingresos por \$39.592,00
- Se han realizado 1183 inspecciones y cobro de tasas por el servicio de inspección a establecimientos cárnicos en el año 2021, generando ingresos por \$ 40.307,54

6. Recomendaciones

- Seguir realizando la correcta aplicación del procedimiento para la comercialización de subproductos cárnicos y de inspección a establecimientos cárnicos, optimizado recursos y generando ingresos.
- Dar seguimiento al contrato de la consultoría para el proceso de Asociatividad.
- Realizar las acciones necesarias para mantener operativas las maquinarias de procesamiento de harina de sangre.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing. Pablo Caicedo Jefe de Comercialización	Dr. Ramiro Montesdeoca Director de Producción (e)